

**SALA ADMINISTRATIVA - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA  
FORMATO DE OPCION DE SEDES - CONVOCATORIA ACUERDO 260 DE 2006**

Fecha de Publicación: desde el dos (2) hasta el seis (6) de enero de 2012

Fecha límite para escoger sede y cargo: **6 de enero de 2012**

- De conformidad con el Acuerdo 4856 de 2008, diligencie el presente formato marcando sólo hasta **dos (2) cargos** vacantes que sean de su preferencia, por cada uno de los cargos en los que se encuentre incorporado al Registro de Elegibles.
- Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el Registro de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.
- Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 6837 de 2010 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el 6 de enero de 2012.

<b>Nombres y Apellidos:</b>		<b>Dirección:</b>		<b>Ciudad:</b>	
<b>Cédula:</b>		<b>Teléfono:</b>		<b>E-mail:</b>	

<b>SECRETARIO NOMINADO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES</b>		
Marque con una (X)	Sede	No. de Vacantes
	Florencia - Juzgado Primero Promiscuo de Familia	1
	Florencia - Juzgado Penal del Circuito para Adolescentes	1
	Florencia - Juzgado Segundo Laboral	1
	Florencia – Juzgado Segundo Penal del Circuito	1
	Florencia – Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de S	1
	Belén - Juzgado Promiscuo del Circuito	1
	Belén – Juzgado Promiscuo de Familia	1
	Puerto Rico – Juzgado Promiscuo del Circuito	1
	Puerto Rico – Juzgado Promiscuo de Familia	1

<b>SECRETARIO NOMINADO DE JUZGADO MUNICIPAL</b>		
Marque con una (X)	Sede	No. de Vacantes
	Florencia - Juzgado Tercero Penal Municipal	1
	Albania - Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Cartagena del Chairá - Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Curillo- Juzgado Promiscuo Municipal	1
	El Paujil – Juzgado Promiscuo Municipal	1
	La Montañita- Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Puerto Rico - Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	Puerto Rico - Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	San José del Fragua - Juzgado Promiscuo Municipal	1
	San Vicente del Caguán - Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Solano – Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Valparaíso – Juzgado Promiscuo Municipal	1

<b>ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA Y MENORES GRADO 1</b>		
Marque con una (X)	Sede	No. de Vacantes
	Puerto Rico – Juzgado Promiscuo de Familia	1

<b>OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES NOMINADO</b>		
Marque con una (X)	Sede	No. de Vacantes
	Belén– Juzgado Promiscuo del Circuito	1

<b>OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES NOMINADO</b>		
Marque con una (X)	Sede	No. de Vacantes
	Florencia – Juzgado Segundo Civil Municipal	1
	Florencia – Juzgado Tercero Civil Municipal	1

<b>ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES NOMINADO</b>		
Marque con una (X)	Sede	No. de Vacantes
	Puerto Rico – Juzgado Promiscuo del Circuito	1

<b>ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES NOMINADO</b>		
Marque con una (X)	Sede	No. de Vacantes
	Cartagena del Chairá – Juzgado Promiscuo Municipal	1
	Albania – Juzgado Promiscuo Municipal	1

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que hasta la fecha, en virtud del proceso de selección de la referencia, no he tomado posesión en propiedad en un cargo de la misma denominación y categoría para el (los) cual (es) estoy optando en el presente formulario y que estoy disponible para vincularme en forma inmediata al cargo de aspiración.

**Firma:** \_\_\_\_\_ **Ciudad y Fecha:** \_\_\_\_\_

Este formato diligenciado y suscrito por el aspirante, deberá enviarse exclusivamente por uno de los siguientes medios: 1. Correo Electrónico: [opsedecaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:opsedecaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co), 2. Fax: Teléfono: 4351074 de Florencia. 3. Personalmente: En la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, Avenida 16 No. 6 - 47 - Palacio de Justicia, Oficinas 303 y 304. Para todos los efectos, se tendrá como recibido el formato de opción en la fecha y hora de su radicación en dichas dependencias.